



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-72662276-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-72662276-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A. solicita la reinscripción de los Certificados de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) N° 41.323; N° 41.244; N° 54.053; N° 50.417; N° 41.169; N° 41.171; N° 41.190; N° 41.215; N° 41.222; N° 41.231; N° 41.307; N° 41.311; N° 41.315; N° 41.316 y N° 41.317.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) N° 749/93.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbense los Certificados de inscripción en el REM N° 41.323 vigencia hasta el 28/08/2027; N° 41.244 vigencia hasta el 27/08/2027; N° 54.053 vigencia hasta el 31/08/2027; N° 50.417 vigencia

hasta el 26/08/2027; N° 41.169 vigencia hasta el 19/08/2027; N° 41.171 vigencia hasta el 19/08/2027; N° 41.190 vigencia hasta el 20/08/2027; N° 41.215 vigencia hasta el 25/08/2027; N° 41.222 vigencia hasta el 25/08/2027; N° 41.231 vigencia hasta el 27/08/2027; N° 41.307 vigencia hasta el 28/08/2027; N° 41.311 vigencia hasta el 28/08/2027; N° 41.315 vigencia hasta el 28/08/2027; N° 41.316 vigencia hasta el 28/08/2027 y N° 41.317 vigencia hasta el 28/08/2027; de titularidad de la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados mencionados en el Artículo 1°, cuando se presenten acompañados de esta disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; notifíquese al interesado de la presente disposición. Remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-72662276-APN-DGA#ANMAT

sb

ab